

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

**2023/5386** *Rectificación de error en anuncio publicado en el BOP Jaén número 195 de 05/10/2023-347, de aprobación definitiva del expediente de modificación de Estudio de Detalle.*

#### **Anuncio**

Texto Resolución Alcaldía 2023-0671 de fecha 19 octubre 2023:

*Acuerdo:*

*Primero.* Rectificar el error material, de hecho, o aritmético de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, padecido en el siguiente documento:

Expediente:	537/2023
Documento	Anuncio de fecha 19 septiembre 2023, de aprobación definitiva del expediente de modificación de Estudio de Detalle, publicado en BOP Jaén núm. 195 de 5 octubre 2023.
Observaciones	En el primer párrafo del anuncio.

En el siguiente sentido:

*Donde dice:*

“Dicho Estudio de Detalle se va a depositar en los registros autonómico y municipal de instrumentos de Ordenación Urbanística,”

*Debe decir:*

“Previamente se ha procedido al depósito en el registro de instrumentos de Ordenación Urbanística del Ayuntamiento y en el de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo”,

*Segundo.* Publicar la presente corrección en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Siles, 19 de octubre de 2023.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.